

Educación para el turismo sostenible: análisis del marco normativo peruano y sus implicaciones formativas

Education for sustainable tourism: analysis of the peruvian regulatory framework and its formative implications

 Patricia Elena Ramos La Rosa ¹

 Maria Del Rosario Grados Olivera ²

 Claudia Pilar Ramos La Rosa ³

 Carlos Bernardino Ruiz Huaraz ⁴

¹Universidad Nacional José Fautino Sánchez Carrión. Huacho, Perú. Correo: pramos@unjfsc.edu.pe

²Universidad Nacional José Fautino Sánchez Carrión. Huacho, Perú. Correo: mgradoso@unjfsc.edu.pe

³Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Lima, Perú, Perú. Correo: 71028029@une.edu.pe

⁴Universidad Nacional José Fautino Sánchez Carrión. Huacho, Perú, Perú. Correo: cruiz@unjfsc.edu.pe

Cómo citar: Ramos La Rosa, P. E., Grados Olivera, M. del R., Ramos La Rosa, C. P., & Ruiz Huaraz, C. B. (2026). Educación para el turismo sostenible: análisis del marco normativo peruano y sus implicaciones formativas. *Revista de Educación Simón Rodríguez*, 6(12), 1-16. <https://doi.org/10.62319/simonrodriguez.v.6i12.212>

Resumen

Contexto: El turismo sostenible requiere una articulación efectiva entre los marcos normativos, la gestión territorial y la formación universitaria para desarrollar profesionales capaces de responder a los desafíos ambientales, sociales y económicos del sector turístico. **Objetivo:** Analizar la producción científica sobre educación para el turismo sostenible y su relación con la legislación peruana, identificando sus implicaciones en la formación profesional universitaria. **Metodología:** Se realizó una revisión sistemática bajo los lineamientos PRISMA. La búsqueda se efectuó en Scopus, Web of Science, SciELO, Redalyc, DOAJ y Latindex, mediante cadenas booleanas en español, inglés y portugués relacionadas con educación, turismo sostenible, formación profesional, marco normativo y Perú. Se incluyeron 30 artículos con DOI verificable publicados entre 2014 y 2026, seleccionados por su relación con educación turística sostenible y referencias normativas o experiencias latinoamericanas. **Resultados:** Los hallazgos evidenciaron un crecimiento de la producción científica entre 2021 y 2026, con mayor concentración en Scopus (46,7 %) y Latindex (30 %). Predominaron los estudios con enfoque cualitativo. Asimismo, se identificaron brechas entre los principios establecidos en la Ley 32392 y los currículos universitarios, principalmente en el desarrollo de competencias socioambientales, gobernanza territorial y gestión responsable del turismo. **Conclusiones:** La integración entre legislación y formación profesional universitaria constituye un elemento clave para fortalecer capacidades orientadas al turismo sostenible. Se requiere actualizar los planes de estudio, promover competencias ambientales y consolidar una formación alineada con la Agenda 2030 y las necesidades territoriales.

Palabras clave: Formación profesional; Gobernanza territorial; Legislación turística; Sostenibilidad; Turismo sostenible

Abstract

Context: Sustainable tourism requires effective alignment between regulatory frameworks, territorial management, and university education to develop professionals capable of addressing the sector's environmental, social, and economic challenges. **Objective:** This study aims to analyze the scientific production regarding education for sustainable tourism and its relationship with Peruvian legislation, identifying its implications for university-level professional training. **Methodology:** A systematic review

was conducted in accordance with the PRISMA guidelines. The search was performed across Scopus, Web of Science, SciELO, Redalyc, DOAJ, and Latindex, utilizing Boolean search strings in Spanish, English, and Portuguese related to education, sustainable tourism, professional training, regulatory frameworks, and Peru. The review included 30 articles with verifiable DOIs published between 2014 and 2026, selected for their relevance to sustainable tourism education, regulatory references, or Latin American experiences. **Results:** Findings revealed an upward trend in scientific production between 2021 and 2026, with the highest concentration of studies found in Scopus (46.7%) and Latindex (30%). Qualitative approaches predominated. Furthermore, significant gaps were identified between the principles established in Law 32392 and current university curricula, particularly regarding the development of socio-environmental competencies, territorial governance, and responsible tourism management. **Conclusions:** The integration of legislation and university professional training is a fundamental pillar for strengthening capacities oriented toward sustainable tourism. It is essential to update curricula, promote environmental competencies, and consolidate training frameworks aligned with the 2030 Agenda and territorial needs.

Keywords: Professional training; Sustainable development; Sustainable tourism; Territorial governance; Tourism legislation

Introducción

El turismo sostenible constituye una actividad económica estratégica para el Perú, debido a que el país posee un patrimonio natural y cultural de excepcional diversidad geográfica. La Organización Mundial del Turismo reconoce que esta actividad debe satisfacer las necesidades de los visitantes, la industria y las comunidades receptoras, sin comprometer los recursos de las próximas generaciones ([Ministerio de Industria y Turismo, 2005](#)). En ese orden, la formación profesional en turismo adquiere relevancia social, pues los futuros gestores deberán aplicar principios de sostenibilidad ambiental, social y económica en sus decisiones operativas. La educación superior turística, por consiguiente, requiere articularse con el marco normativo vigente para garantizar competencias alineadas con las exigencias del sector productivo nacional. Persisten, sin embargo, vacíos entre la legislación peruana y los planes curriculares universitarios del país.

La educación para el turismo sostenible trasciende la transmisión de conocimientos técnicos, porque demanda una pedagogía crítica orientada a la transformación social y ambiental. Diversos autores coinciden en que los programas universitarios deben incorporar competencias transversales como pensamiento sistémico, ética ambiental y gobernanza territorial ([Camargo y Gretzel, 2017](#); [Chen et al., 2022](#); [Mínguez et al., 2021](#)). La literatura reciente evidencia que los estudiantes latinoamericanos presentan brechas conceptuales sobre sostenibilidad turística, pese a su motivación por el aprendizaje práctico ([Camargo y Gretzel, 2017](#)). Dicha situación se agrava cuando los currículos no se corresponden con las políticas públicas del sector y generan profesionales técnicamente capacitados, pero carentes de visión integral sobre el territorio. Analizar cómo la normativa peruana condiciona la formación de los licenciados resulta, por consiguiente, una tarea inaplazable para el país.

El marco normativo peruano del turismo se sustenta en la Ley General de Turismo, actualizada mediante la Ley 32392, así como en el Plan Nacional de Desarrollo Turístico

y los lineamientos del [Ministerio de Comercio Exterior y Turismo \(2025\)](#). [Deza De la Vega \(2025\)](#) advierte que esta legislación introduce desafíos para los licenciados en Turismo, porque exige competencias en planificación sostenible, innovación digital y gestión comunitaria que aún no se consolidan en los programas universitarios. [Calderón-Vargas et al. \(2021\)](#) complementan esta visión al demostrar que las políticas públicas turísticas peruanas se vinculan con la energía renovable y la conservación patrimonial, aunque presentan implementación fragmentada en territorio. La articulación entre legislación y educación superior constituye, por consiguiente, un campo prioritario para comprender las tensiones formativas peruanas.

La [UNESCO \(2017\)](#) sostiene que la educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible requiere enfoques pedagógicos centrados en el aprendizaje transformador, la participación comunitaria y el pensamiento crítico. Esta orientación resulta coherente con los planteamientos de la [Organización Mundial del Turismo \(2005\)](#), que define el turismo sostenible como un equilibrio dinámico entre dimensiones ambientales, sociales y económicas. En el ámbito latinoamericano, [León-Gómez et al. \(2023\)](#) constatan un crecimiento bibliométrico sostenido en la educación universitaria para la sostenibilidad turística, aunque con concentración geográfica en México, Brasil y Colombia. Para el caso peruano, dicha producción aún resulta limitada frente a la magnitud del patrimonio natural y cultural del país, lo cual demanda mayor inversión institucional en investigación aplicada al sector turístico educativo y a sus vinculaciones con el desarrollo territorial.

Un aspecto relevante de la problemática radica en la distancia entre la legislación turística peruana y los planes formativos. [Vargas-Arana y Utia-Shapiama \(2020\)](#) sustentan que las universidades peruanas presentan escasa producción científica en turismo, situación que limita el diálogo entre investigación, política pública y práctica educativa. [Suárez \(2024\)](#), en una revisión de turismo comunitario en países en desarrollo, destaca la necesidad de formar profesionales capaces de articular saberes ancestrales y conocimientos técnicos. [Pinedo et al. \(2025\)](#) evidencian, asimismo, que las agencias de viaje peruanas promueven insuficientemente comportamientos proambientales en redes sociales, lo cual refleja una brecha formativa que también afecta al sector privado. La universidad, por consiguiente, debe asumir un rol protagónico en la transformación de estas prácticas profesionales en el país.

El marco internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establece una agenda transformadora que interpela directamente al sector turístico y a su formación profesional. La Agenda 2030 de la [Organización de las Naciones Unidas \(2015\)](#) incluye el Objetivo 4 sobre educación de calidad y el Objetivo 12 sobre producción y consumo responsables, ambos directamente vinculados con el turismo sostenible. La [UNESCO \(2017\)](#) reconoce estos objetivos en competencias educativas específicas, como la alfabetización ambiental, la ciudadanía global y el pensamiento crítico. Para el Perú, asumir esta agenda implica reformular los programas formativos en turismo con un enfoque de derechos, interculturalidad y sostenibilidad, lo cual demanda coordinación entre el Estado, las universidades y las comunidades receptoras para consolidar un turismo socialmente responsable y ambientalmente viable en el país.

Los antecedentes empíricos latinoamericanos enriquecen la comprensión del fenómeno estudiado. [Vargas y Prada \(2023\)](#) documentan la creación de un programa de maestría en turismo sostenible para el departamento del Magdalena en Colombia, experiencia útil como referente para el Perú. Igualmente, [Ortega et al. \(2020\)](#) analizan la formación profesional

en turismo mediante redes de aprendizaje, y concluyen que la conectividad entre universidades amplía las oportunidades formativas. Por su parte, [Fonseca y Núñez \(2024\)](#) estudian el rol de la comunicación social en la formación turística, y proponen integrarla como eje transversal del currículo. En el caso de [Morales \(2025\)](#), reflexiona sobre la innovación educativa en turismo para un desarrollo sostenible e inclusivo. Por tanto, estos antecedentes configuran un horizonte de posibilidades para repensar la formación profesional turística peruana con criterios de pertinencia, calidad y equidad educativa regional.

La presente revisión sistemática persigue como objetivo general analizar la producción científica sobre educación para el turismo sostenible y su relación con el marco normativo peruano para identificar las implicaciones en la formación profesional. Como objetivos específicos los autores proponen caracterizar los estudios sobre el tema entre 2014 y 2026; y problematizar las brechas entre la legislación turística peruana y los planes curriculares universitarios. La justificación reside en aportar evidencias que orienten el rediseño de los programas formativos y la formulación de políticas públicas coherentes con la sostenibilidad territorial. Los resultados benefician a docentes, estudiantes y gestores públicos, en la medida que ofrecen una lectura crítica del panorama investigativo latinoamericano vigente.

Método

La investigación se desarrolló bajo el enfoque de revisión sistemática cualitativa, mediante los lineamientos PRISMA por su rigor metodológico y aceptación en revistas indexadas de educación y turismo. Se optó por este diseño porque permite integrar evidencias dispersas en múltiples bases de datos y evaluar de manera transparente la calidad de los estudios incluidos. La pregunta orientadora se basó en conocer qué caracterizaba la producción científica sobre educación para el turismo sostenible y su vínculo con el marco normativo peruano en el periodo 2014-2026, y qué implicaciones tiene para la formación profesional. El protocolo no fue registrado en PROSPERO, debido al alcance exploratorio del estudio; sin embargo, se documentaron los criterios de búsqueda, selección y análisis para garantizar la replicabilidad y la trazabilidad metodológica del proceso investigativo.

La estrategia de búsqueda se ejecutó en bases de datos reconocidas como Scopus, Web of Science, SciELO, Redalyc, DOAJ y Latindex. Se construyeron cadenas booleanas en español, inglés y portugués que combinaron descriptores como “educación”, “turismo sostenible”, “formación profesional”, “marco normativo”, “Perú” y sus equivalentes en inglés. Los operadores AND y OR permitieron ampliar la recuperación sin perder pertinencia temática. El periodo de cobertura abarcó del primero de enero de 2014 al 31 de marzo de 2026 para considerar una década de producción y así captar las transformaciones normativas y curriculares recientes. Se restringieron los resultados a artículos de revista con DOI verificable y se excluyendo capítulos de libro, tesis y ponencias. La recuperación inicial arrojó 421 registros, distribuidos entre las plataformas consultadas y depurados posteriormente con criterios estrictos de elegibilidad.

Los criterios de inclusión exigieron artículos empíricos o de revisión publicados en revistas indexadas; presencia de DOI verificable mediante Crossref; idioma español, inglés o portugués; foco temático en educación, formación profesional o competencias en turismo sostenible; y alusión al marco normativo peruano o a experiencias latinoamericanas comparables. Los criterios de exclusión descartaron estudios sin DOI, editoriales, reseñas

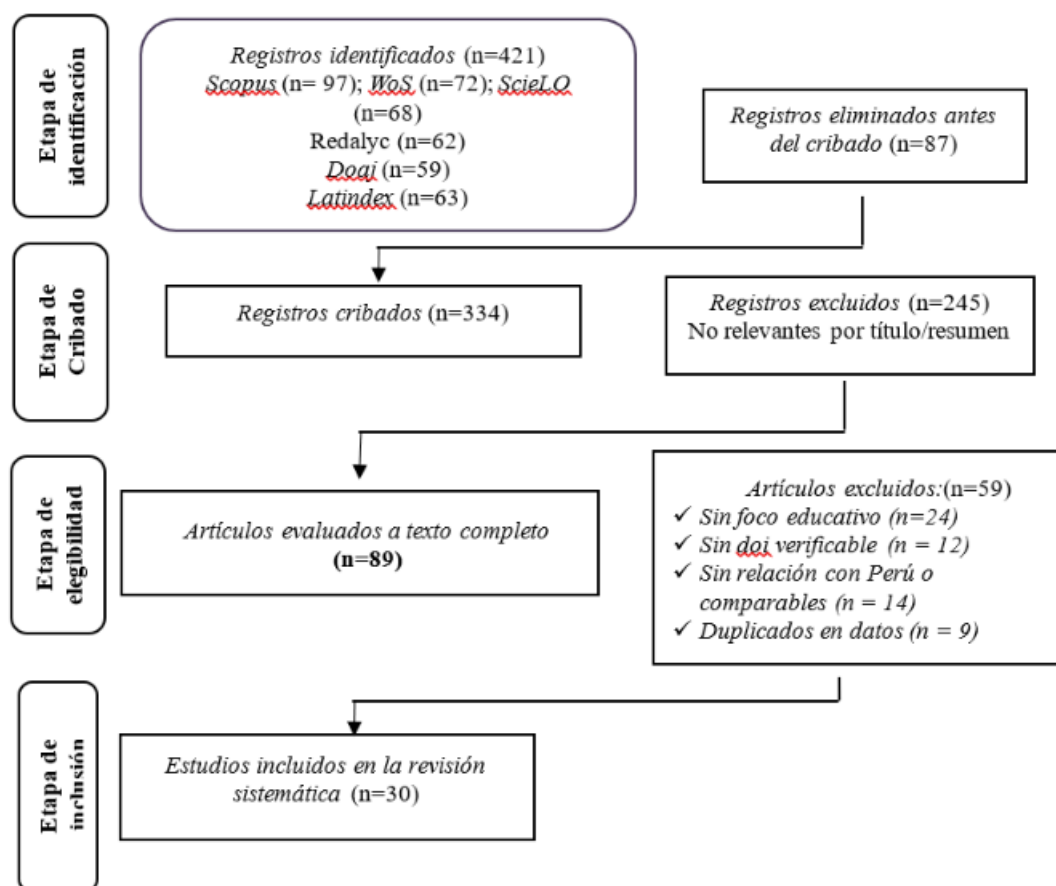
de libro y trabajos sin componente educativo. Tres revisores independientes realizaron el cribado por título y resumen, y resolvieron discrepancias por consenso. Posteriormente, evaluaron el texto completo de 89 artículos y seleccionaron 30 que cumplían todos los criterios. La extracción de datos incluyó año, autor, revista, base de datos, país, enfoque metodológico y resultados principales. El análisis cualitativo siguió la técnica de síntesis temática, lo cual permitió agrupar los resultados en categorías interpretativas.

Para garantizar la validez del análisis, se aplicaron estrategias de control de sesgos inspiradas en las recomendaciones de la metodología PRISMA. Se documentó cada decisión de exclusión en una matriz de registro, con énfasis en el motivo y el revisor responsable. Se utilizó el gestor bibliográfico Zotero para la depuración de duplicados y la organización temática de las fuentes. La evaluación de calidad metodológica se realizó de manera cualitativa, en atención a la coherencia entre objetivos, método y resultados. Se reconoció como limitación la ausencia de aplicación de instrumentos estandarizados como CASP o JBI, debido a la heterogeneidad metodológica de los estudios incluidos. No obstante, la transparencia documental del proceso permite la replicabilidad y favorece la auditoría externa de los resultados obtenidos en esta revisión sistemática educativa.

La codificación de los datos siguió una lógica inductiva-deductiva. Tres revisores extrajeron manualmente los resultados principales de cada artículo en una matriz Excel estructurada por categorías, o sea, competencias, marco normativo, currículo, prácticas educativas y comunidades. Posteriormente, agruparon los códigos en tres ejes temáticos que estructuran el apartado de resultados entre ellas competencias para la sostenibilidad, marco normativo peruano y formación profesional. La confiabilidad de la codificación se verificó mediante discusión consensuada de discrepancias hasta alcanzar acuerdo total entre los revisores. El empleo de esta estrategia metodológica favoreció la trazabilidad interpretativa y permite al lector reconstruir el proceso analítico seguido, condición esencial para la credibilidad de las revisiones sistemáticas cualitativas educativas contemporáneas desarrolladas en el campo del turismo sostenible latinoamericano.

El proceso de selección se observa en la Figura 1, que presenta el diagrama de flujo PRISMA elaborado para esta revisión. De los 421 registros identificados en las seis bases de datos, se eliminaron 87 duplicados, lo cual delimitó 334 documentos para el cribado por título y resumen. En esa fase se excluyeron 245 trabajos por falta de pertinencia temática. Los 89 artículos restantes se evaluaron a texto completo, y se descartaron 59 por razones como ausencia de foco educativo, carencia de DOI verificable o falta de datos comparables al contexto peruano. Finalmente, se incluyeron 30 estudios que cumplieron todos los criterios de elegibilidad. El flujo evidencia la rigurosidad del proceso y la transparencia metodológica exigida por PRISMA para revisiones sistemáticas educativas contemporáneas.

Figura 1. Diagrama de flujo PRISMA 2020 del proceso de selección de estudios



Resultados

La Tabla 1 caracteriza los 30 estudios incluidos según autor, año, base de datos, país, enfoque metodológico y hallazgo principal. La muestra reúne contribuciones de catorce países, con predominio de Perú, España y Colombia como contextos más estudiados. Scopus concentra el 46,7 % de los artículos, seguido por Latindex con 30 %, SciELO y DOAJ con 10 % cada uno, y Redalyc con 3,3 %. El enfoque metodológico más frecuente es la revisión, seguido por estudios cualitativos, cuantitativos y mixtos. La heterogeneidad metodológica refleja la naturaleza emergente del campo y la conveniencia de integrar perspectivas teóricas y empíricas para comprender la formación profesional en turismo sostenible desde una mirada plural, diversa y sensible a las particularidades territoriales del contexto latinoamericano analizado en detalle.

Tabla 1. Caracterización de los 30 estudios incluidos en la revisión sistemática.

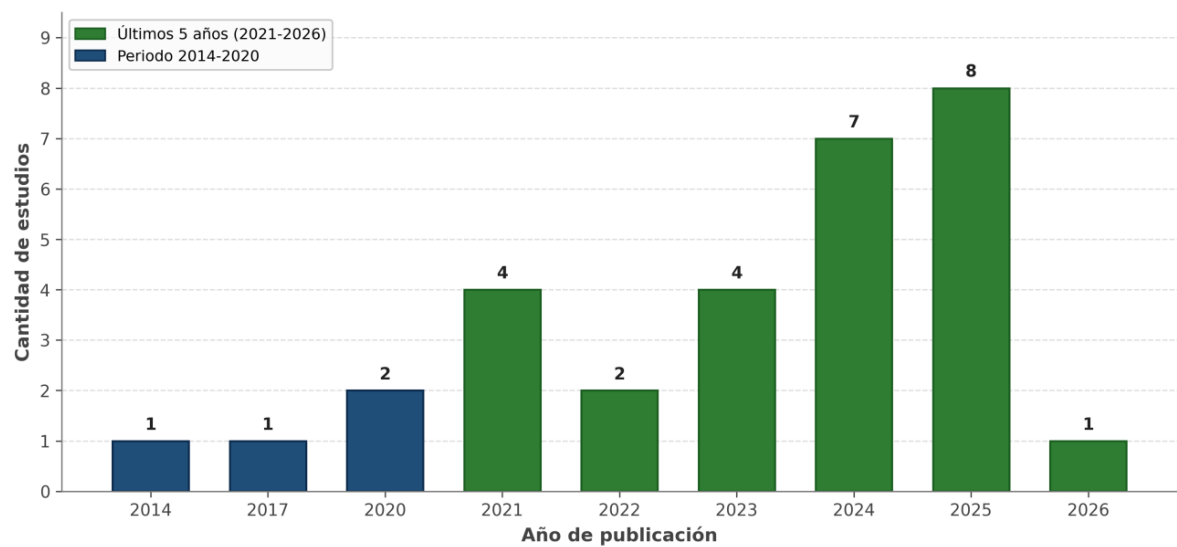
N°	Autor (año)	Base de datos	País	Enfoque	Hallazgo principal
1	Calderón-Vargas et al. (2021)	Scopus	Perú	Mixto	Análisis de políticas públicas de turismo sostenible en la ruta Moche, Perú
2	Vargas-Arana y Utia-Shapiama (2020)	Latindex	Perú	Cuantitativo	Producción científica de universidades peruanas en turismo
3	Pinedo et al. (2025)	DOAJ	Perú	Cuantitativo	Comportamiento pro-ambiental en agencias de turismo peruanas

N°	Autor (año)	Base de datos	País	Enfoque	Hallazgo principal
4	Capacoila-Mamani et al. (2026)	Latindex	Perú	Revisión	Dimensiones del turismo sostenible en Perú y Ecuador
5	Gonzales et al. (2025)	Latindex	Perú	Mixto	Turismo sostenible en la Amazonia peruana y desarrollo regional
6	Deza (2025)	Latindex	Perú	Cualitativo	Marco normativo turístico peruano y formación del licenciado en Turismo
7	Fonseca y Núñez (2024)	Latindex	Perú	Cualitativo	Comunicación social y formación profesional en turismo
8	Ortega et al. (2020)	Scopus	México	Cualitativo	Formación profesional en turismo y redes de aprendizaje
9	Vargas y Prada (2023)	Redalyc	Colombia	Revisión	Diseño de programa de maestría en turismo sostenible en Colombia
10	Suárez-Altamirano (2025)	Latindex	Venezuela	Revisión	Relación turismo-desarrollo sostenible en América Latina
11	Vilchis-Chávez et al. (2023)	SciELO	México	Revisión	Revisión bibliográfica de enfoques sobre sustentabilidad en turismo
12	London et al. (2021)	SciELO	Argentina	Cuantitativo	Modelo de crecimiento turístico con recursos naturales
13	Suárez (2024)	DOAJ	Colombia	Revisión	Iniciativas exitosas de turismo comunitario sostenible
14	Pardo y Cotte (2024)	Scopus	Colombia	Cuantitativo	Eficiencia y sostenibilidad de la industria turística latinoamericana
15	McCarthy y Fernández, A. J. (2025)	Latindex	Argentina	Cualitativo	Capacitación comunitaria en turismo sostenible con mujeres
16	Contreras et al. (2025)	Latindex	Chile	Cualitativo	Sostenibilidad curricular en Ingeniería en Gestión Turística
17	Carranza (2024)	DOAJ	Sudamérica	Revisión	Estado de la investigación en turismo sostenible sudamericano
18	Morales (2025)	Latindex	Venezuela	Cualitativo	Innovación educativa y formación turística sostenible e inclusiva
19	Ull (2014)	SciELO	España	Revisión	Competencias en sostenibilidad en la educación superior
20	Camargo y Gretzel (2017)	Scopus	Estados Unidos	Cuantitativo	Conocimientos de estudiantes latinoamericanos sobre turismo sostenible
21	Fernández-Bedoya et al. (2025)	Scopus	Perú	Revisión	Revisión de emprendimiento turístico en América Latina
22	Birdman y Lang (2022)	Scopus	Internacional	Cualitativo	Conexión entre currículo y competencias para el desarrollo sostenible
23	Šimková et al. (2023)	Scopus	República Checa	Mixto	Educación ambiental de turistas para turismo sostenible

N°	Autor (año)	Base de datos	País	Enfoque	Hallazgo principal
24	León-Gómez et al. (2023)	Scopus	España	Revisión	Análisis bibliométrico de la educación en sostenibilidad en universidades de turismo
25	Ambusaidi et al. (2024)	Scopus	Omán	Cuantitativo	Efecto del entrenamiento en turismo ambiental sostenible en estudiantes
26	Sattich et al. (2024)	Scopus	Norueg a	Cualitativo	Promoción de la sostenibilidad mediante competencias en educación superior
27	Fernández-Villarán et al. (2024)	Scopus	España	Cualitativo	Inserción de sostenibilidad en currículo de turismo universitario
28	Pálsdóttir y Jóhannsdóttir (2021)	Scopus	Islandi a	Mixto	Competencias clave de sostenibilidad en currículo universitario
29	Mínguez et al. (2021)	Scopus	España	Cuantitativo	Pedagogía del turismo sostenible en educación superior post-pandemia
30	Chen et al. (2022)	Scopus	China	Revisión	Métodos de enseñanza-aprendizaje para sostenibilidad en educación turística

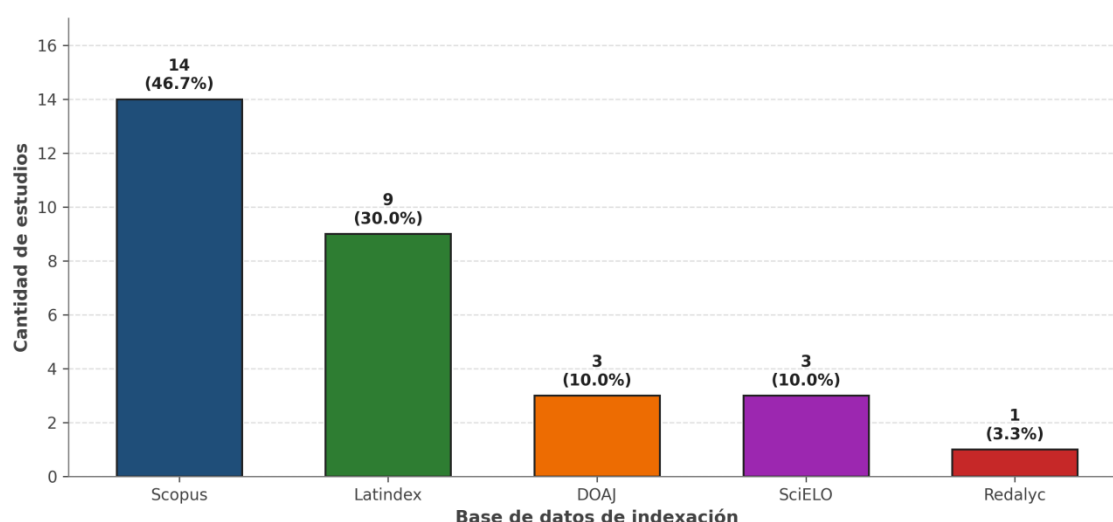
La Figura 2 muestra la distribución temporal de los 30 estudios incluidos. Se aprecia un crecimiento sostenido de la producción científica a partir de 2021, con un pico de ocho publicaciones en 2025 y siete en 2024. El incremento coincide con la actualización de la Ley General de Turismo peruana (Ley 32392) y con la agenda postpandemia, que revaloró el turismo sostenible como vía de recuperación económica. La concentración del 73,3 % de los estudios en el quinquenio 2021-2026 confirma la actualidad del tema y la pertinencia social de la revisión. Solo dos trabajos corresponden al periodo 2014-2017, lo cual evidencia que la problemática educativa del turismo sostenible se consolidó como línea de investigación en años recientes, en diálogo con las políticas internacionales de desarrollo sostenible del sector turístico contemporáneo.

Figura 2. Distribución de los estudios según año de publicación



La Figura 3 presenta la distribución de los estudios según la base de datos de indexación. Scopus aporta catorce artículos, seguido por Latindex con nueve, SciELO y DOAJ con tres cada uno, y Redalyc con uno. El predominio de Scopus refleja la consolidación internacional del campo, mientras que Latindex representa la producción latinoamericana en revistas de calidad reconocida regionalmente. La presencia de SciELO y DOAJ garantiza el acceso abierto a la evidencia, condición alineada con los principios de democratización del conocimiento que promueve la educación para el turismo sostenible. La diversidad de plataformas consultadas fortalece la validez del barrido bibliográfico y reduce el sesgo de indexación, lo cual enriquece la representatividad de los hallazgos para el contexto peruano y latinoamericano analizado rigurosamente.

Figura 3. Distribución de los 30 estudios según base de datos de indexación



El análisis cualitativo identifica tres ejes temáticos centrales. El primero aborda las competencias para la sostenibilidad en la educación superior turística, destacado por [Ull \(2014\)](#), [Pálsdóttir y Jóhannsdóttir \(2021\)](#) y [Fernández-Villarán et al. \(2024\)](#). El segundo eje examina el marco normativo peruano y las políticas públicas, con aportes de [Deza \(2025\)](#), [Calderón-Vargas et al. \(2021\)](#) y [Gonzales et al. \(2025\)](#). El tercer eje analiza la formación profesional y los currículos universitarios, trabajado por [Ortega et al. \(2020\)](#), [Vargas y Prada \(2023\)](#) y [Morales \(2025\)](#). La convergencia entre estos ejes evidencia que la educación para el turismo sostenible requiere una articulación intersectorial que vincule legislación, currículo y práctica territorial para lograr impactos transformadores en el sector turístico nacional peruano.

El primer eje temático, dedicado a las competencias para la sostenibilidad, muestra que la educación superior turística requiere superar el modelo transmisionista tradicional. [Ull \(2014\)](#) propone una distinción entre competencias para la sostenibilidad y competencias en educación para la sostenibilidad, diferenciación útil para el diseño curricular. [Pálsdóttir y Jóhannsdóttir \(2021\)](#) identifican competencias clave como pensamiento sistémico, ética ambiental y responsabilidad social en la Universidad de Islandia, modelo replicable en el contexto peruano. [Birdman et al. \(2022\)](#) enfatizan la necesidad de conectar currículo y competencias mediante trayectorias de aprendizaje reflexivas. [Sattich et al. \(2024\)](#) aportan evidencia sobre la educación superior noruega y subrayan la pertinencia de evaluar el desarrollo real de competencias, más allá de una simple declaración formal en los programas formativos universitarios contemporáneos.

El segundo eje, centrado en el marco normativo peruano, evidencia que la legislación turística ha evolucionado sin un acompañamiento formativo equivalente. [Deza \(2025\)](#) analiza los desafíos que la Ley 32392 impone a los licenciados en Turismo, particularmente en materia de planificación sostenible y gestión comunitaria. [Calderón-Vargas et al. \(2021\)](#) documentan la implementación fragmentada de las políticas turísticas en la ruta Moche, vinculada a museos y energía renovable. [Gonzales et al. \(2025\)](#) amplían la mirada hacia la Amazonia peruana, donde el turismo sostenible requiere enfoques interculturales y bioculturales. [Capacoila-Mamani y Mamani-Soncco \(2026\)](#) comparan Perú y Ecuador, y concluyen que ambos países requieren mayor coordinación intersectorial entre los ministerios de turismo, ambiente y educación para consolidar el desarrollo turístico regional sostenible.

El tercer eje temático, referido a la formación profesional, revela que los currículos universitarios requieren una transformación profunda. [Ortega et al. \(2020\)](#) abogan por redes de aprendizaje que conecten universidades, sector productivo y comunidades, modelo pertinente para el Perú. [Vargas y Prada \(2023\)](#) proponen un programa de maestría en turismo sostenible con módulos de legislación, gobernanza y sostenibilidad, replicable en universidades peruanas. [Contreras et al. \(2025\)](#) documentan la sostenibilidad curricular en Ingeniería en Gestión Turística en Chile y subrayan la necesidad de indicadores que midan el desarrollo real de competencias. [McCarthy y Fernández \(2025\)](#) reportan una experiencia formativa con madres comunitarias en Cabañas Mamá Rosa, evidencia que sugiere ampliar la formación turística más allá del aula universitaria tradicional hacia escenarios comunitarios reales del territorio.

Discusión

Los resultados confirman que la formación profesional en turismo sostenible requiere competencias transversales que rebasan los contenidos técnicos tradicionales. [Mínguez et al. \(2021\)](#) sostienen que los estudiantes universitarios no se sienten preparados para liderar cambios en la era postpandemia, debido a la desconexión entre la teoría y la práctica territorial. [Vargas y Prada \(2023\)](#) coinciden al señalar que los programas de maestría en turismo sostenible deben integrar módulos de legislación, gobernanza y participación comunitaria. [Fonseca y Núñez \(2024\)](#) añaden que la comunicación social constituye un componente formativo imprescindible, porque fortalece el vínculo entre el profesional y las comunidades receptoras. Dichos hallazgos cuestionan al sistema universitario peruano a reformular sus planes curriculares con base en una perspectiva integradora y crítica del turismo sostenible.

El marco normativo peruano, analizado por [Deza \(2025\)](#), introduce desafíos para los licenciados en Turismo, particularmente respecto a la Ley 32392. Esta normativa exige competencias en planificación, innovación y gestión sostenible que aún no se consolidan en los currículos universitarios del país. [Calderón-Vargas et al. \(2021\)](#) complementan esta lectura al demostrar que las políticas turísticas peruanas presentan implementación fragmentada en territorio, especialmente en la ruta Moche. [Gonzales et al. \(2025\)](#) amplían el panorama al vincular el turismo sostenible con el desarrollo amazónico, lo cual demanda profesionales formados en interculturalidad y bioculturalidad. La brecha entre la legislación y la formación, por tanto, no es solo curricular, sino también territorial, étnica y ambiental, y obliga a repensar la universidad como espacio de diálogo entre saberes diversos.

La comparación internacional evidencia experiencias valiosas para el caso peruano. [Chen et al. \(2022\)](#) proponen métodos de enseñanza que promueven la sostenibilidad en la educación turística, mientras que [Šimková et al. \(2023\)](#) destacan la educación ambiental de los turistas como condición de sostenibilidad. [Ambusaidi et al. \(2024\)](#) muestran el impacto positivo de programas formativos en actitudes ambientales de estudiantes omaníes, modelo replicable en contextos latinoamericanos. En América Latina, [Contreras et al. \(2025\)](#) abordan la sostenibilidad curricular en Ingeniería en Gestión Turística en Chile, y [McCarthy y Fernández \(2025\)](#) reportan experiencias formativas con madres comunitarias en Cabañas Mamá Rosa. A partir de estos antecedentes se admite que la formación profesional peruana podría enriquecerse con prácticas participativas, educación experiencial y pedagogías decoloniales centradas en el territorio.

Las implicaciones para la práctica educativa son múltiples. En primero, es necesario actualizar los programas de las escuelas profesionales de Turismo para incorporar el análisis crítico de la Ley 32392 y del Plan Nacional de Desarrollo Turístico. En segundo, conviene fortalecer los vínculos entre universidades y comunidades receptoras, mediante prácticas preprofesionales supervisadas en territorios turísticos. En tercero, resulta pertinente incorporar asignaturas de educación ambiental, gobernanza y comunicación social, conforme proponen [Fonseca y Núñez \(2024\)](#) y [León-Gómez et al. \(2023\)](#). En cuarto, se requiere incentivar la producción científica nacional, dado que [Vargas-Arana y Utia-Shapiama \(2020\)](#) denuncian la escasa visibilidad de las universidades peruanas en el campo turístico. Por tal motivo, estas acciones pueden catalizar una transformación formativa coherente con los desafíos socioambientales actuales.

La producción científica peruana sobre turismo sostenible, analizada por [Vargas-Arana y Utia-Shapiama \(2020\)](#), refleja un crecimiento aún incipiente frente a otros países latinoamericanos. [Carranza \(2024\)](#) confirma esta tendencia al mapear la investigación sudamericana sobre turismo sostenible, donde destacan Brasil, Colombia y México, mientras Perú aparece en una posición secundaria. [Suárez \(2025\)](#), en una revisión sobre turismo y desarrollo sostenible en Latinoamérica, advierte que los estudios peruanos se concentran en destinos específicos como Cusco, Machupicchu y la ruta Moche, con escasa atención a la formación profesional. La situación incita a las universidades peruanas a fortalecer sus grupos de investigación, vincularse con redes internacionales y priorizar la publicación en revistas de calidad reconocida en el campo turístico educativo nacional contemporáneo.

Las implicaciones para la política pública turística peruana son representativas. [Pardo y Cotte \(2024\)](#) demuestran que la eficiencia y sostenibilidad de la industria turística latinoamericana depende de la articulación entre inversión, regulación y formación profesional. [London et al. \(2021\)](#) modelizan el turismo sostenible como un proceso de crecimiento con recursos naturales, lo cual exige capital humano calificado. [Fernández-Bedoya et al. \(2025\)](#), en su revisión sobre emprendimiento turístico post-COVID-19, identifican la digitalización y la sostenibilidad como ejes de recuperación. Para el Perú, ello implica que el MINCETUR y el Ministerio de Educación deben coordinar programas de capacitación continua, certificaciones profesionales y becas de posgrado orientadas a consolidar una fuerza laboral turística alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 ([Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2023](#)).

La educación ambiental constituye un pilar de la formación turística sostenible, según evidencian [Šimková et al. \(2023\)](#). Estos autores destacan la necesidad de educar también a

los turistas, no solo a los profesionales, para consolidar comportamientos responsables en los destinos. [Ambusaidi et al. \(2024\)](#) muestran efectos positivos de programas formativos en actitudes ambientales de estudiantes omaníes, lo cual destaca que intervenciones tempranas pueden modelar disposiciones favorables hacia la sostenibilidad. Para el caso peruano, [Pinedo et al. \(2025\)](#) referencian que las agencias de viaje promueven insuficientemente comportamientos proambientales en redes sociales, brecha que puede subsanarse mediante una formación profesional que incorpore comunicación digital, marketing sostenible y responsabilidad social. La universidad, por consiguiente, debe asumir el reto de formar comunicadores turísticos conscientes de su impacto ambiental y social territorial.

Las implicaciones teóricas de la revisión apuntan a la necesidad de consolidar un marco conceptual propio para la educación peruana del turismo sostenible. [Vilchis-Chávez et al. \(2023\)](#), en su revisión sobre la sustentabilidad turística, identifican un campo fragmentado teóricamente, con predominio de enfoques importados del norte global. [Suárez \(2024\)](#) complementa esta visión al destacar el potencial del turismo comunitario como categoría teórica y práctica para los países en desarrollo. Para el Perú, asumir esta perspectiva implicaría reconocer los aportes de las comunidades andinas y amazónicas como productoras de conocimiento turístico, no solo como receptoras de modelos externos. Dicha epistemología del sur potenciaría una formación profesional decolonial, situada y comprometida con la justicia socioambiental del territorio nacional peruano y su diversidad cultural ancestral vigente.

Conclusiones

La revisión sistemática analiza 30 estudios (2021-2026) sobre educación para el turismo sostenible en Perú, lo cual evidencia un campo heterogéneo pero convergente en la necesidad de articular normativa y currículos universitarios. La Ley 32392 y el Plan Nacional de Desarrollo Turístico son referentes legislativos que aún no se reflejan plenamente en las mallas formativas. Existe una brecha entre la legislación turística peruana y la formación profesional, lo que limita el desarrollo de competencias para gestionar destinos bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. Por tanto, esta desconexión representa el principal obstáculo para formar profesionales capacitados que respondan a las exigencias del territorio nacional.

Se recomienda a las universidades peruanas actualizar sus programas con asignaturas sobre legislación turística, gobernanza, educación ambiental y comunicación social, conforme a la Ley 32392. Es fundamental fortalecer los vínculos con comunidades receptoras mediante prácticas preprofesionales y proyectos de extensión que integren el saber local. Al MINCETUR y al Ministerio de Educación les corresponde impulsar mesas intersectoriales para alinear políticas públicas con la formación profesional. Los investigadores deben priorizar estudios empíricos en territorios poco explorados como la Amazonia y los Andes, para generar evidencia contextualizada que oriente la toma de decisiones y políticas educativas pertinentes para el sector turístico nacional.

La revisión reconoce limitaciones metodológicas como la restricción a artículos con DOI verificable, sesgo idiomático (español, inglés, portugués) y ausencia de evaluación con instrumentos estandarizados como CASP o JBI. Futuras investigaciones podrían ampliar la búsqueda a tesis doctorales, libros y documentos normativos no indexados, además de incorporar análisis bibliométricos con VOSviewer o Bibliometrix. Sería valioso realizar

estudios de caso en universidades peruanas para contrastar los resultados con la realidad curricular vigente. Pese a estas limitaciones, el estudio ofrece una visión integral del estado del arte y aporta argumentos fundamentales para la transformación educativa del turismo sostenible en el país.

La prospectiva educativa exige transitar desde la formación técnico-instrumental hacia una pedagogía crítica, intercultural y territorialmente situada e integrar saberes ancestrales, conocimientos científicos y prácticas comunitarias. Las universidades, en alianza con el Estado y las comunidades, deben convertirse en laboratorios vivos de sostenibilidad donde investigación, docencia y extensión se vinculen con el territorio. El Estado debe garantizar presupuesto e infraestructura con pertinencia cultural, mientras las comunidades merecen ser reconocidas como actoras educativas. Mediante esta alianza intersectorial duradera será posible consolidar un turismo peruano sostenible, intercultural y éticamente comprometido con el bien común y la conservación del patrimonio nacional.

Acerca de

Contribución de los autores: Los autores contribuyeron a la conceptualización del estudio, desarrollo metodológico, análisis e interpretación de los datos, redacción del manuscrito y revisión crítica de su contenido intelectual.

Financiamiento: Los autores declaran que no recibieron financiamiento para esta investigación.

Conflicto de interés: Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

Certificación ética: Por tratarse de una revisión sistemática basada exclusivamente en fuentes documentales y publicaciones científicas disponibles en bases de datos académicas, la investigación no involucró participantes humanos ni recopiló datos personales, por lo que no requirió aprobación de un comité de ética ni consentimiento informado. Se garantizó la integridad académica mediante la adecuada identificación y citación de las fuentes utilizadas.

Historia del artículo: Artículo recibido: 29 de mayo 2026 | Arbitrado: 19 de junio 2026 | Aceptado: 13 de julio 2026 | Publicado 28 de agosto 2026.

Referencias

- Ambusaidi, A., Al-Dayri, H., y Al-Sumari, M. (2024). The effect of sustainable environmental tourism training on the development of eighth-grade Omani students' attitudes towards the environment and their inclination to engage in entrepreneurship in environmental tourism projects. *Cogent Education*, 11(1). <https://doi.org/10.1080/2331186X.2024.2400745>
- Birdman, J., Barth, M., y Lang, D. (2022). Connecting curricula and competence through student learning journeys. *Sustainability: Science, Practice and Policy*, 18(1), 560-575. <https://doi.org/10.1080/15487733.2022.2097773>
- Calderón-Vargas, F., Asmat-Campos, D., y Chávez-Arroyo, P. (2021). Sustainable tourism policies in Peru and their link with renewable energy: analysis in the main museums of the Moche route. *Heliyon*, 7(10), e08188. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2021.e08188>

- Camargo, B. A., y Gretzel, U. (2017). What do tourism students know about sustainability and sustainable tourism? An exploratory study of Latin American students. *Journal of Teaching in Travel & Tourism*, 17(1), 1-17. <https://doi.org/10.1080/15313220.2017.1294038>
- Capacoila-Mamani, L. S., y Mamani-Soncco, N. V. (2026). Dimensiones del turismo sostenible en Perú y Ecuador: una revisión de literatura de estudios recientes. *Investigación Valdizana*, 19(4), e2416. <https://doi.org/10.33554/riv.19.4.2416>
- Carranza Garcia, E. (2024). Turismo Sustentable o Sostenible en Sudamérica: ¿Qué se Investiga en el Campo Científico?. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 11930-11940. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i2.10572
- Chen, M., Pei, T., y Jeronen, E. (2022). Teaching and Learning Methods for Promoting Sustainability in Tourism Education. *Sustainability*, 14(21), 14592. <https://doi.org/10.3390/su142114592>
- Contreras Cabezas, V. A., Díaz Díaz, M., Giovagnoli-Vicuña, C., y Sandoval Hormazábal, M. (2025). Sostenibilidad curricular en Ingeniería en Gestión Turística. Estudio de caso: Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile. *Revista Iberoamericana Ambiente & Sustentabilidad*, 8, e449. <https://doi.org/10.46380/rias.v8.e449>
- Deza De la Vega, F. (2025). Desafíos y oportunidades del licenciado en Turismo del Perú frente a la Ley 32392, Nueva Ley General de Turismo. *Turismo y Patrimonio*, 155-174. <https://doi.org/10.24265/turpatrim.2025.n25.09>
- Fernández-Bedoya, V. H., Ruiz-Palacios, M. A., y Meneses-La-Riva, M. E. (2025). Tourism Entrepreneurship in Latin America: A Systematic Review of Challenges, Strategies, and Post-COVID-19 Perspectives. *Sustainability*, 17(3), 989. <https://doi.org/10.3390/su17030989>
- Fernández-Villarán, A., Guereño-Omil, B., y Ageitos, N. (2024). Embedding Sustainability in Tourism Education: Bridging Curriculum Gaps for a Sustainable Future. *Sustainability*, 16(21), 9286. <https://doi.org/10.3390/su16219286>
- Fonseca Muñoz, B. E., y Núñez Torres, E. (2024). La comunicación social y el turismo: su contribución en la formación profesional. *Ciencia & Turismo*, 3(1), 6-17. <https://doi.org/10.33262/ct.v3i1.37>
- Gonzales Dongo, A. J., Gavelán Polo, R. L., Montoya Vargas, R., Morales Mijahuanca, M. E., y Perfecto Sosa, A. D. (2025). Turismo sostenible y su relación con el desarrollo sostenible de la Amazonia Peruana. *Prohominum*, 7(1), 89-103. <https://doi.org/10.47606/acven/ph0316>
- León-Gómez, A., Mora Forero, J. A., y Santos-Jaén, J. M. (2023). A Bibliometric Analysis of Sustainability Education in Tourism Universities. *Sage Open*, 13(3). <https://doi.org/10.1177/21582440231193215>
- London, S., Rojas, M. L., y Candias, K. (2021). Turismo sostenible: un modelo de crecimiento con recursos naturales. *Ensayos de Economía*, 31(58). <https://doi.org/10.15446/ede.v31n58.88712>
- McCarthy Azocar, N. G., y Fernández, A. J. (2025). Construyendo comunidad: formación en turismo sostenible para las madres de barrios en Cabañas Mamá Rosa. *Revista Criterios*, 32(2), 176-189. <https://doi.org/10.31948/rc.v32i2.4953>
- Mínguez, C., Martínez-Hernández, C., y Yubero, C. (2021). Higher education and the sustainable tourism pedagogy: Are tourism students ready to lead change in the post

- pandemic era? *Journal of Hospitality, Leisure, Sport & Tourism Education*, 29, 100329. <https://doi.org/10.1016/j.jhlste.2021.100329>
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2023). *Plan Nacional de Desarrollo Turístico del Perú 2023-2026*. MINCETUR. <https://www.elperuano.pe/noticia/286204-mincetur-oficializa-plan-turistico-2026revisa-montos-y-entidades-responsables>
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2025, junio 27). *Ley 32392: Nueva Ley General de Turismo*. Gob.pe. <https://www.gob.pe/institucion/uicet/informes-publicaciones/6972419-ley-32392-nueva-ley-general-de-turismo>
- Ministerio de Industria y Turismo. (2005). *Organización Mundial del Turismo*. <https://turismo.gob.es/cooperacion/omt/Paginas/organizacion-mundial-turismo.aspx>
- Morales, Y. L. (2025). Innovación educativa y formación en turismo para un desarrollo sostenible e inclusivo. *Revista Transcendencia Investigativa (RTI)*, 3(1), 12-23. <https://doi.org/10.62574/z9x4ys25>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Resolución A/RES/70/1)*. ONU. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Ortega Martiñón, N., Medina Cuevas, J. L., y Osorio García, M. (2020). La formación profesional en turismo entre conexiones y redes de aprendizaje. *Sinéctica*. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2020\)0054-007](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2020)0054-007)
- Pálsdóttir, A., y Jóhannsdóttir, L. (2021). Key Competencies for Sustainability in University of Iceland Curriculum. *Sustainability*, 13(16), 8945. <https://doi.org/10.3390/su13168945>
- Pardo Martínez, C. I., y Cotte Poveda, A. (2024). Efficiency and sustainability of the tourism industry in Latin America. *Regional Sustainability*, 5(4), 100178. <https://doi.org/10.1016/j.regsus.2024.100178>
- Pinedo, L., Fernández-Trujillo, M. del C., y Solano-Lavado, M. S. (2025). Do Travel and Tourism Agencies in Peru Promote Pro-Environmental Behaviors on Social Media? An Empirical Approach. *Tourism and Hospitality*, 6(5), 221. <https://doi.org/10.3390/tourhosp6050221>
- Sattich, T. M., Stedronsky, S., y Ås, B. (2024). Promoting sustainability through competencies? An explorative case study on higher education in Norway. *Journal of Asian Public Policy*, 19(1), 239-256. <https://doi.org/10.1080/17516234.2024.2363087>
- Šimková, E., Kořínková, B., y Obršálová, K. (2023). Environmental Education of Tourists for Sustainable Tourism Development. *Czech Journal of Tourism*, 12(1-2), 1-19. <https://doi.org/10.2478/cjot-2023-0001>
- Suárez Barros, A. Y. (2024). Turismo Comunitario y Sostenible: Una Revisión de Iniciativas Exitosas en Países en Desarrollo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(5), 8469-8494. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.14253
- Suárez-Altamirano, M. J. (2025). Turismo y desarrollo sostenible en Latinoamérica. Revisión sistemática. *Gestio et Productio. Revista Electrónica de Ciencias Gerenciales*, 7(13), 581-601. <https://doi.org/10.35381/gep.v7i13.641>
- Ull Solís, M. Á. (2014). Competencias para la sostenibilidad y competencias en educación para la sostenibilidad en la educación superior. *UNIPLURIVERSIDAD*, 14(3). <https://doi.org/10.17533/udea.uniopluri.21337>

- UNESCO. (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivos de aprendizaje*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://www.unesco.org/es/articles/educacion-para-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-objetivos-de-aprendizaje>
- Vargas Leira, F. de J., y Prada, J. L. (2023). Formación en turismo sostenible: revisión de literatura de cara a la creación de un programa de maestría en el departamento del Magdalena (Colombia). *Turismo y Sociedad*, 255-274. <https://doi.org/10.18601/01207555.n33.11>
- Vargas-Arana, G., y Utia-Shapiama, D. (2020). Universidades peruanas y su producción científica en el área de turismo. *Comuni@cción: Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 11(2), 164-173. <https://doi.org/10.33595/2226-1478.11.2.449>
- Vilchis-Chávez, A. R., Cruz-Jiménez, G., Vargas-Martínez, E. E., y Ramírez-Hernández, O. I. (2023). La sustentabilidad en el turismo. Una revisión bibliográfica de su estudio. *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 33(62). <https://doi.org/10.24836/es.v33i62.1364>